

REFLEXIÓN DOCUMENTADA SOBRE EL USO DEL ÁRABE Y DE LAS LENGUAS ROMÁNICAS EN LA ESPAÑA DE LOS MORISCOS (ss. XVI-XVII)

Bernard VINCENT
École des Hautes Études Sociales (París)

“Quien pierde la lengua arábica pierde su ley” advierte el granadino Aben Daud en una carta que dirige a los musulmanes del Norte de África, cuando la sublevación de los moriscos de las Alpujarras¹. No se puede destacar mejor la importancia de la conservación de su propia lengua, para una comunidad enfrentada a toda clase de represiones. Se trata de su existencia misma. La lengua es un envite fundamental del enfrentamiento entre la minoría amenazada con perder su identidad y la sociedad dominante que busca asimilarla por todos los medios. Por eso no es extraña la cantidad de disposiciones que tienen por objeto prohibir el uso del árabe por parte de los criptomusulmanes, en la España del siglo XVI.

Hacer un catálogo de esas disposiciones sería probablemente una tarea vana. Algunos recuerdos significativos bastarán para mostrar el carácter permanente de una preocupación rayana con la obsesión. Todos los grandes textos destinados a poner en pie una política de aculturación se detienen en la cuestión lingüística. Ya desde los años 20 del siglo XVI, la asamblea reunida en la Capilla Real de Granada en 1526 estipula que “por obviar y remediar los daños e inconvenientes que se siguen de continuar los dichos nuevamente convertidos a hablar

¹ Luis de Mármol Carvajal, *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, Biblioteca de Autores Españoles, tomo XXI, Madrid, 1946, p. 179.

arábigo, mandamos que ninguno de ellos, ni sus hijos, ni otra persona alguna de ellos, no hable de aquí adelante en arábigo, ni se haga escritura alguna en arábigo, y hablen todos la lengua castellana”². Se busca en particular la supresión del árabe en los contratos. Esas y otras medidas fueron diferidas --como es sabido-- a consecuencia de negociaciones apuntaladas con la entrega de cantidades numerarias. Paralelamente, en 1528, los moriscos valencianos intentan apartar la amenaza argumentando que se necesita tiempo para aprender otra lengua. Cuarenta años más tarde, hay una nueva ofensiva. Las Cortes valencianas, en 1564, ordenan hacer quemar todos los libros escritos en lengua árabe³. La cédula real del 17 de noviembre de 1566 obliga a los moriscos granadinos a aprender el castellano en un plazo de tres años⁴. De paso, las autoridades enumeran los peligros provocados por la persistencia del árabe: mantenimiento de la fe musulmana, dificultad de la catequesis, ejercicio de prácticas prohibidas. A tenor de textos un poco anteriores al decreto de expulsión de 1609, los efectos de estas medidas fueron mediocres. El 17 de mayo de 1595, Felipe II pedía que se enseñara el castellano y el valenciano a los criptomusulmanes y que los catecismos fueran redactados en las dos lenguas⁵. La asamblea reunida el 22 de noviembre de 1608, en Valencia, se pregunta por los hipotéticos beneficios de una política coercitiva, antes de aparcarla: “pareció ... que tenía grande dificultad o imposibilidad para lo presente... ”⁶.

El fracaso es evidente. Parece que los esfuerzos emprendidos en materia de enseñanza y que los avisos y prohibiciones repetidos hayan topado con un muro, en el caso valenciano como en el caso granadino. A la inversa, las comunidades castellanas, inmersas desde hacía siglos en un océano cristiano, no habían podido conservar su lengua. Aquí también los

² Ver el texto en Antonio Gallego y Burín y Alfonso Gámir Sandoval, *Los moriscos del reino de Granada según el sínodo de Guadix de 1554*, Granada, 1968, p. 202.

³ *Cortes valencianas del reinado de Felipe II*, ed. Emilia Salvador, Valencia, 1974, p. 14.

⁴ Archivo General de Simancas (A.G.S.), Registro del Sello, 1566.

⁵ Pascual Boronat y Barrachina, *Los moriscos españoles y su expulsión*, Valencia, 1901, tomo I, p. 660.

⁶ *Ibid.*, tomo II, p. 135.

testimonios son abundantes. Y actualmente ya es opinión generalmente admitida que los moriscos aragoneses no conocían el árabe⁷. Mikel de Epalza llega a pensar que los cristianos nuevos de la margen derecha del Ebro nunca habían llegado a ser arabizados del todo⁸. Así es cómo una pareja granadina-valenciana se opondría, desde el punto de vista lingüístico, a una pareja castellano-aragonesa.

No tengo aquí la pretensión de plantear de nuevo una constatación muchas veces realizada. Pero creo que no se puede uno quedar con esas visiones generales, que han sido sugeridas, en su conjunto, por textos de carácter normativo. Es importante llevar adelante estudios más detallados, que deberían permitir, al mismo tiempo, hacer surgir matices inter-regionales, subrayar una o varias evoluciones --pues ¿cómo imaginar que la situación en 1609 haya sido idéntica a la de 1500 o de 1525?--, mostrar toda la riqueza de una gama que iría desde el morisco estrictamente monolingüe al morisco perfectamente bilingüe, revelar finalmente la complejidad de los intercambios lingüísticos entre cristianos viejos y nuevos. Esto es tanto más pertinente cuanto que, por una parte, “l’Islam, bien que basé sur la prééminence religieuse de l’arabe, admet parfaitement l’usage d’autres langues de toute origine”, y que, por otra parte, las innumerables acciones que apuntaban a eliminar la lengua árabe del territorio español en el siglo XVI no fueron, finalmente, más que amenazas sin efecto consiguiente.

* * *

No me detendré ni sobre los aragoneses, ni sobre los castellanos. Con todo, algunas advertencias me parecen necesarias. Louis Cardaillac cita el pasaje elocuente de un tratado que Muhammad Devera escribió, poco antes de la expulsión, dirigido a sus correligionarios aragoneses. Según ese documento, a los moriscos aragoneses les faltaría “science et bons

⁷ Ver, por ejemplo, Francisco de Borja de Medina, “La Compañía de Jesús y la minoría morisca (1545-1614)”, *Archivum Historicum Societatis Iesu*, Roma, vol. LVII, 1988, p. 53.

⁸ Mikel de Epalza, “L’identité onomastique et linguistique des morisques”, *Religion, Identité et Sources Documentaires sur les Morisques Andalous*, ed. Abdeljelil Temimi, Túnez, 1984, tomo I, p. 278.

jugements, non par manque de foi mais pour avoir perdu l'usage de la langue arabe"⁹. Otros testimonios indican que algunos aragoneses dirigían a sus hijos a valencianos, para que fueran instruidos en la lengua coránica, prueba de la falta de tales enseñanzas en el valle del Ebro. Pero ¿puede generalizarse? Estudiando la posesión del libro en la comunidad morisca aragonesa, Jacqueline Fournel-Guérin constata que "le maçon Gabriel Peax a neuf livres en arabe qu'il sait lire et que le notaire de Roden, Lope de Monte, apprit l'arabe avec son père"¹⁰. Entre 1568 y 1609, 406 personas son condenadas por la Inquisición de Zaragoza, por haber conservado escritos: entre ellas hay maestros de escuela, médicos, notarios, labradores, sastres, etc. "La plupart d'entre eux --según afirma ella-- sont des gens aisés qui savent lire et écrire l'arabe"¹¹.

Esta conclusión no es nada segura, ya que la equivalencia entre posesión de un libro en árabe y dominio de la lengua no es en manera alguna evidente, pero la misma autora da varios ejemplos de existencia de escuelas coránicas. Una verdadera red de venta de libros, sobre todo de Coranes, funcionaba durante el último tercio del siglo XVI. ¿Eran esfuerzos desesperados para mantener una llama vacilante o era una bolsa de resistencia en un universo mayoritariamente aculturado? El tema aragonés no está, en manera alguna, cerrado.

Las mismas observaciones pueden hacerse a propósito de los moriscos castellanos y navarros. No hay duda de que el largo espacio de tiempo de la dominación cristiana --como sucedió en Aragón-- y la disolución de las comunidades moriscas han provocado una evolución irremediable. Pero se pueden encontrar, aquí y allá, algunas notas discordantes. En Murcia, en abril de 1571, se celebra un sínodo que recomienda la dispersión de los minoritarios, para que

⁹ Louis Cardaillac, *Morisques et chrétiens, un affrontement polémique (1492-1640)*, París, 1977, p. 154.

¹⁰ Jacqueline Fournel-Guérin, "Le livre et la civilisation écrite dans la communauté morisque aragonaise (1540-1620)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, 1979, pp. 243 et 245.

¹¹ *Ibid.*, p. 243.

olviden “leur mauvaise langue arabe”¹². En Hornachos, en Extremadura, hay habitantes que enseñan el árabe¹³. Mercedes García Arenal destaca que, en Navarra, el uso del árabe hablado y escrito se mantuvo relativamente bien hasta principios del siglo XVI¹⁴. Quizás no se trate aquí más que de fenómenos excepcionales, pero nos invitan a ser circunspectos, a la prudencia y al trabajo. Y sobre todo a preguntarnos --lo que nadie ha hecho todavía-- por las consecuencias, en materia lingüística, de la deportación de los granadinos arabizados en el conjunto de Castilla, de Extremadura y de Andalucía occidental. En Villanueva de la Jara, en los límites de la Mancha, en 1581, los moriscos saben recitar en castellano oraciones, credo y los diez mandamientos¹⁵. Eso, con gran satisfacción del sacerdote local. Pero una vez la lección bien recitada, una vez de vuelta a sus casas, ¿qué lengua hablaban?

De todas formas, se está aquí muy lejos de la situación de los valencianos y de los granadinos hasta 1570. Estos dos grandes grupos han constituido más de los dos tercios de la “nación” morisca. En su seno, la lengua árabe ha perdurado. Y la cuestión que aquí se plantea no es la de que quién se expresaba en árabe, sino más bien de que quién se expresaba en lengua romance, castellano o “valenciano”. Las autoridades civiles y eclesiásticas no dejan de destacar lo que separa profundamente a hombres y mujeres en esta materia. Cuatro ejemplos. Ya en un informe de 1528, se dice que “en el dicho reyno [de Valencia] la mayor parte de los moros y casi todas las moras no saben hablar aljamía”. El texto de noviembre de 1566, que se refiere al reino de Granada, afirma: “los más dellos [moriscos], especialmente mujeres y niños, no entendían nuestra lengua”. Las autoridades municipales de Córdoba, que habían acogido a los moriscos

¹² Juan Bautista Vilar, “L’Inquisition de Murcie”, *Les Morisques et l’inquisition*, ed. L. Cardaillac, París, 1990, p. 253.

¹³ Julio Fernández Nieva, “L’Inquisition de Llerena”, *Les Morisques et l’inquisition*, op. cit., p. 272.

¹⁴ Mercedes García Arenal y Béatrice Leroy, *Moros y judíos en Navarra en la baja edad media*, Madrid, 1984, p. 38.

¹⁵ A.G.S., Cámara de Castilla, legajo 2183, s.f.

deportados, retoman casi con los mismos términos la misma constatación: los hombres de más edad, las mujeres y los niños ignoran el castellano¹⁶. I-a constatación es idéntica para el reino de Valencia. En 1595, el obispo de Orihuela, enumerando los obstáculos para una buena catequesis, pone en primer lugar el hecho de que “las mugeres [son] tan obstinadas y tan adversas a nuestro lenguaje”¹⁷. Está claro que las mujeres moriscas, al tener menos contactos que sus maridos o sus hermanos con los cristianos viejos, han tenido un papel esencial en la conservación de la lengua árabe. Ésta es la lengua del hogar. Por tanto, todos la practican y la mantienen.

Pero, una vez más, detrás de estas afirmaciones generales, que no plantean duda alguna, se esconden realidades movedizas que tenemos que descubrir gracias a la ayuda de las fuentes inquisitoriales, notariales o municipales. Hay documentos bastante numerosos que indican la presencia necesaria de un intérprete. Ya Carmen Barceló y Ana Labarta han proporcionado algunos testimonios de ello¹⁸. Así, de las 11 mujeres que aparecen en los procesos de habitantes de la Valdigna entre 1601 y 1605, 7 necesitan intérprete¹⁹. Tenemos, para tres pueblos de la huerta valenciana (Carlet, Benimodo y Benimuslem), en 1574, una muestra bastante más amplia, ya que se basa en 569 personas, de las que la más joven tiene 11 años²⁰. Son interrogados uno por uno sobre sus prácticas musulmanas por el inquisidor, con ocasión de un edicto de gracia. Nos encontramos con 310 mujeres y 259 hombres. Pues bien, si 250 de estos últimos no

¹⁶ Archivo Municipal de Córdoba, libros de actas, año 1572. El texto ha sido publicado por Florencio Janer, *Condición social de los moriscos de España*, Madrid, 1857, pp. 256-257 (nueva edición, Barcelona, 1987).

¹⁷ P. Boronat y Barrachina, *op. cit.*, tomo I, p. 653.

¹⁸ Por ejemplo, en Ana Labarta, “Inventario de los documentos árabes contenidos en procesos inquisitoriales, contra moriscos valencianos, conservados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (Legajos 548-556)”, *Al-Qanṭara*, Madrid, I, 1980, pp. 115-164, y en María del Carmen Barceló Torres, *Minorías islámicas en el País Valenciano. Historia y Dialecto*, Valencia, 1984.

¹⁹ María del Carmen Barceló Torres, *op. cit.*, p. 141.

²⁰ Archivo Histórico Nacional de Madrid (A.H.N.), sección Inquisición, legajo 556-22; legajo 803-2; y documento proveniente de una colección particular.

necesitan truchimán, sólo 26 mujeres no tienen esa ayuda. La división no puede ser más neta, ni más elocuente.

De todas formas, las cifras globales desdibujan matices importantes. La diferencia está clara entre las tres comunidades. Benismuslem no tiene más que 100 a 120 habitantes, todos moriscos, mientras que Benimodo, igualmente homogéneo, se acerca a los 300 habitantes, y Carlet, pueblo grande de alrededor de un millar de habitantes, tiene una cuarta parte de cristianos viejos. Los moriscos de Benismuslem, hombres y mujeres, son todos capaces de responder en lengua romance a las cuestiones de los inquisidores, mientras que las mujeres de Benimodo y de Carlet, con seis excepciones, tres para cada pueblo, son impermeables (éstas tienen menos de 40 años). Los hombres, al contrario, son aljamiados, salvo nueve, todos habitantes de Benimodo. Estos datos permiten un montón de observaciones. La más pequeña de las tres comunidades está aculturada. ¿Hay que pensar que hubo aquí una catequesis continua y eficaz, mientras que en Carlet los efectos de la convivencia apenas se dejan sentir y que Benimodo es el ejemplo mismo de la resistencia lingüística? Las causas de las diferencias entre comunidades separadas por poca distancia no son fáciles de dilucidar, pero lo que es importante, por ahora, es destacar tres situaciones que no son idénticas. De esta forma se abren perspectivas de investigación más minuciosas, aunque este asunto es excepcional, por ahora.

En efecto, no he encontrado nada parecido en otros sitios. Para el reino de Granada, tengo que contentarme con sondeos cuantitativamente más pobres y, sobre todo, donde las mujeres están ausentes. A falta de más datos, hay que admitir la práctica exclusiva del árabe para la casi totalidad de ellas. Una pequeña prueba suplementaria confirmaría esta afirmación: Isabel Medana, viuda del labrador Francisco Abuhamin y habitante de Dilar, pueblo de la vega de Granada, es una de las pocas moriscas que hace un testamento ante un notario cristiano viejo²¹. Pues bien, llama a un intérprete. Para los hombres, ya es muy llamativo el que, cuando la reunión, en 1558, de 82 prohombres de las Alpujarras (a razón de dos representantes por pueblo

²¹ Archivo Notarial de Granada, 2.1.3., 1568.

de realengo), la intervención de Hernán Gutiérrez, intérprete, haya sido indispensable²². Por tanto, entre esos hombres que tenían todas responsabilidades, de alguacil o regidor, y que por ello tenían múltiples ocasiones de intercambio con cristianos viejos, una parte al menos ignoraba enteramente la lengua castellana. Entre los 82 presentes figuran la mayor parte de los futuros líderes de la sublevación de la región en 1568: Hernando el Zaguer, del pueblo de Cadiar; Miguel de Rojas y Lorenzo de Arcos, de Ugíjar; Hernando el Dendena, de Paterna; etc. Dos otras pequeñas muestras. En Purchena, en el valle del Almanzora, al noroeste del reino de Granada, se abre una encuesta, en 1562, como consecuencia de unas inundaciones²³. Las autoridades, queriendo evaluar los daños, interrogan a diez testigos moriscos. Cinco son aljamiados y cinco se expresan en lengua árabe. No lejos de allí, en Vera, año tras año, se firman los contratos de arrendamiento de pastos reservados para rebaños trashumantes. Se indican a veces --no siempre, por desgracia-- si los propietarios de ganado y sus garantes han sido o no capaces de hacer una declaración en castellano. He recogido 41 casos entre 1554 y 1562²⁴. 16 personas son aljamiadas, 25 no lo son. ¿Corresponde esta proporción a una lógica clara? No lo parece, a primera vista, y es seguro que no hay matiz geográfico preciso. Los unos y los otros pertenecen a los mismos pueblos de la región de Baza, del marquesado del Cenete, de la sierra de Filabres y de los pueblos cercanos a Vera. La impresión que se saca de estos elementos dispersos es que la lengua castellana ha penetrado con bastante dificultad las zonas rurales moriscas, pero que, aquí y allá, siempre se encontrarán algunos individuos que servirán de intermediarios.

Si el dimorfismo sexual está bien documentado, muchas sombras permanecen. ¿Existen otros criterios de diferenciación al interior de las comunidades moriscas? Hay que pensar en particular a posibles diferencias de orden social o socio-profesional. Si el ejemplo de los notables de las Alpujarras es pertinente a una escala más amplia, la élite rural habría estado poco aculturada, apenas más que el conjunto del mundo rural morisco. Pero esto está por probar. ¿Y

²² *Ibid.*, escribanía Melchor de Alcocer, 1558, fol. 768.

²³ A.G.S., Expedientes de Hacienda, legajo 146.

²⁴ Archivo Municipal de Vera (A.M.V.), legajo 953.

qué se puede decir de las élites urbanas, principalmente granadinas? ¿Se puede sacar de ellas estrategias de integración, fomentadas por las autoridades que, en parte, pasaran por la vía lingüística? Es probable que los Zegrí, Granada Venegas, López Caybona, Palacios..., todos ellos ostentadores de cargos municipales o fiscales, fueran perfectamente bilingües²⁵. El hecho es patente para los que sirven de intérpretes oficiales a la municipalidad (son en permanencia cuatro en Granada), a la Inquisición y a otras instituciones, como García Chacón o Zacarías de Mendoza, que vemos intervenir en muchos casos²⁶. Dos de ellos, Alonso del Castillo y Miguel de Luna, se hicieron famosos al servicio de Felipe II²⁷. De hecho, para estudiar la minoría morisca, la cuestión lingüística tiene que plantearse en términos enteramente nuevos. Los pocos trabajos que se han consagrado a este problema lo han abordado casi siempre en el marco del todo o nada, en un enfrentamiento radical entre lenguas inalterables e irreductibles, árabe contra castellano o catalán. La realidad, hecha de intercambios diarios, de préstamos y de erosiones, es muy diferente. Entre el monolingüismo absoluto arabófono y el dominio perfecto del bilingüismo, hay sitio para un montón de grados lingüísticos, como bien se sabe en nuestras sociedades contemporáneas. ¿Por qué no sería lo mismo en la España del siglo XVI? Las relaciones de vecindad, las necesidades del trabajo y del mercado, las desiguales modalidades de la evangelización, según los lugares y los períodos, han dejado cada una su huella. Hay que reconocer que no es fácil descubrir estas situaciones intermedias, bilingüismos asimétricos y bilingüismos de intelección, cuando son los más frecuentes, pero esto no es disculpa para renunciar a buscarlos²⁸.

²⁵ Ver Bernard Vincent, *Andalucía en la edad moderna: economía y sociedad*, pp. 105 y 274-278.

²⁶ Para García Chacón, A.H.N. de Madrid, Inquisición, legajo 2604; para Zacarías de Mendoza, Archivo de la Alhambra, legajo 64-23 y referencia de la nota 21.

²⁷ Darío Cabanelas Rodríguez, *El morisco granadino Alonso del Castillo*, Granada, 1965.

²⁸ Jalil Bennani *et alii*, *Du bilinguisme*, París, 1985.

* * * *

Quedan algunas huellas de estos bilingüismos. El Padre Darío Cabanelas ha publicado recientemente una inscripción árabe encontrada en el Albaicín de Granada y fechada, con mucha verosimilitud, de la segunda mitad del siglo XV²⁹. La forma de muchas palabras es incorrecta, con consonantes elididas, concordancias defectuosas... A la vista de este documento y de otros indicios, el P. Cabanelas saca la conclusión de que no sólo los moriscos perdían progresivamente la hermosa caligrafía árabe, sino también una expresión fonética correcta y el dominio de la gramática del árabe literal. Esta constatación nos lleva a una serie de interrogaciones sobre los medios de la transmisión de la lengua árabe en el seno de la comunidad morisca. Ya se ha aludido a las escuelas coránicas aragonesas. Existía una en Calanda hacia 1580, a la que asistían dos hermanos, Jerónimo y Juan Sifuentes, que tenían 22 y 24 años. Otra, por la misma época, estaba situada en Almonacid de la Sierra. Había también escuelas, evidentemente, en el reino de Valencia. Rafael Carrasco afirma que las reuniones con predicaciones y lecturas colectivas, las escuelas para niños y las consultas de alfaquíes estaban organizadas desde cada aljama³⁰. Con ocasión de interrogatorios inquisitoriales, los moriscos mencionan a menudo escuelas donde 50 ó 60 jóvenes de 12 a 25 años eran reunidos para aprender de un maestro tanto el árabe como la ley islámica³¹. Boronat proporciona varios ejemplos de alfaquíes de la región de Segorbe (Adzaneta, Alfandeguilla, Coneja, Fanzara, etc.), que enseñaban el árabe, hacia 1560³². Me inclinaría a creer que habría una red semejante al interior del reino de Granada, pero en este último caso, por falta de procesos inquisitoriales, la documentación está por inventar. En cambio,

²⁹ Darío Cabanelas Rodríguez, "Una inscripción morisca del Albaicín", *Cuadernos de la Alhambra, Granada*, XXII, 1986, pp. 95-99.

³⁰ Rafael Carrasco, "Le refus d'assimilation des Morisques: aspects politiques et culturels d'après les sources inquisitoriales", *Les Morisques et leur temps*, ed. L. Cardaillac, París, 1983, p. 192.

³¹ *Ibid.*, p. 205.

³² P. Boronat y Barrachina, *op. cit.*, tomo I, pp. 541-542.

la lectura atenta de los casos juzgados por los tribunales de Zaragoza y de Valencia daría ciertamente resultados. Eso no empece que, fuera de ambientes muy homogéneos, el aprendizaje del árabe no debía de ser cosa fácil. La población morisca era ampliamente analfabeta. Estudiando los 172 procesos de moriscos que dependían de la Inquisición de Valencia, Ana Labarta y Rafael Carrasco llegan a las mismas conclusiones. Los hombres son analfabetos en un 72%, según la primera, para quien este porcentaje está infravalorado, por la personalidad de los acusados³³. 11 de los 125 hombres acusados firman en árabe, según el segundo³⁴. Retomando el sondeo referido a Benimodo, Benismuslem y Carlet, constato que los 246 hombres (80 + 14 + 152) de los que tenemos o una firma o la mención no sabe escribir, sólo 18 son capaces de firmar. El detalle no carece de interés. 10 habitantes de Carlet se codean en este palmarés con otros seis de Benimodo y uno solo de Benismuslem.

Por tanto, el porcentaje global de capaces de leer es de un 7'3%. Y si se tiene en cuenta a las mujeres --ninguna de ellas sabe firmar--, el porcentaje baja al 3'3%. Se puede así apreciar toda la dificultad que suponía la transmisión de una parte esencial de la cultura musulmana. Sólo algunos hombres son capaces de asegurar el aprendizaje de la lectura o de leer en una velada. Y, además, ¿cuál era su grado de dominio del árabe? Obligatoria y muy solicitados, se les puede detectar más fácilmente y constituyen un blanco ideal para la Inquisición, que se preocupa mucho de los que hacen proselitismo. El peligro es además considerable, porque los que son capaces de leer son ancianos. El más joven tendría 30 años, otro 34, un tercero 36 años. Dos son cuarentones (41 y 46 años), tres cincuentones (dos veces 50 años y uno 56), cinco sesentones, tres de más de 70 años, con uno de 86 años que les acompaña. La renovación de los indispensables intermediarios culturales no parece estar asegurada. Un buen conocimiento de los libros, principalmente del Corán, que no sea sólo memorizado, se ve condenado a desaparecer,

³³ A. Labarta, *op. cit.*, p. 115.

³⁴ Agradezco a Rafael Carrasco, que me ha comunicado los resultados de su encuesta. Ver igualmente R. Carrasco, "Historia de una represión. Los moriscos y la inquisición en Valencia, 1566-1620", *Áreas*, Murcia, nº 9, 1988, pp. 27-50, particularmente pp. 39-40.

a corto plazo. Notemos todavía más la fragilidad diferencial de las comunidades. Benismuslem, con un solo lector de 60 años, se encuentra en una situación dramática. En Benimodo, con siete lectores entre 80 hombres, las posibilidades son más amplias, mientras que Carlet --diez posibles lectores para 152 hombres-- ofrece un perfil medio. Es verdad que estamos razonando con un muestrario escaso, pero las diferencias que aquí se registran confirman las que hemos percibido antes, a propósito de la necesidad de intérprete. El test parece, pues, válido, aunque cierta duda permanece en cuanto a la sinceridad de los declarantes. ¿No tenían quizás interés, sobre todo los más jóvenes, en esconder sus capacidades de leer y escribir en árabe? De todas formas, la evolución que sugieren estos pocos testimonios precedentes me hacen pensar irresistiblemente en una reducción progresiva y rápida de la capacidad de lectura en árabe.

Preguntas semejantes se plantean en cuanto a la noción de *aljamiado*. El término, cuando califica a un morisco, tiene dos acepciones. Una muy general, que designa al individuo desprovisto de todo signo exterior que revelaría su pertenencia a la comunidad minoritaria. Otra, más restringida, que es la que nos interesa aquí, subraya la aculturación lingüística. Pero ¿qué se sabe, en realidad, de las capacidades de expresión y de comunicación de los moriscos en lengua castellana o valenciana? Prácticamente nada. Un texto de 1545, con ocasión de un proceso entre las localidades de Vera, Sorbas y Lubrin, al noroeste del reino de Granada, nos coloca en el camino que hay que seguir³⁵. Los testigos moriscos del asunto se ven en fin de cuentas apartados, porque cualquiera de ellos “puede saber una palabra de aljamia e otra no, de las que el interrogatorio declara, e por entender una cosa dirá otra...”. ¿A partir de qué momento los cristianos viejos determinan que un morisco es *aljamiado*? ¿Cuándo posee perfectamente la lengua, cuando es capaz de hacerse entender o cuando balbucea algunas palabras? Se puede apostar con certeza que las dos últimas eventualidades eran más frecuentes que la primera.

Los moriscos del reino de Valencia se veían confrontados con una dificultad suplementaria, resultado del uso paralelo del valenciano y del castellano en la región. En los

³⁵ A.M.V., legajo 438-8.

textos oficiales publicados por Pascual Boronat y analizados por Joan Fuster, siempre se trata de las dos lenguas románicas, puestas así en un mismo pie de igualdad³⁶. Ya en 1528, Carlos V concedía a los moriscos valencianos una moratoria de diez años para “aprender aljamía o romance castellano o valenciano”³⁷. En un memorial de los síndicos de las aljamas, fechado de 1595, se recuerda que la mayor parte de los cristianos nuevos no comprenden ni el valenciano, ni el castellano³⁸. Cuando se entra en el detalle de los hechos, se da una cuenta de que en el contacto de los cristianos viejos, Eça, alfaquí de Fansara en los años 1560, lee y escribe en castellano, según se afirma³⁹. En Carlet, Isabel Comixi es interrogada en presencia del intérprete, aunque sabe el castellano⁴⁰. María Aldamis, morisca de Xaraguel, condenada por la Inquisición en 1602, recita el Pater y el Ave María en “romance castellano”⁴¹. Pero por el contrario, otras dos víctimas del tribunal, María Casay que vive cerca de Cocentaina, en 1606, y Gaspar Febrer, habitante de Benissa, en 1608, se expresan en valenciano⁴². La primera recita el Pater, el Ave y el Credo, el segundo el Pater, Ave, Salve, Credo y los diez mandamientos. Estas indicaciones no son una prueba del conocimiento de una u otra de las lenguas romances, pero al menos suponen una enseñanza puntual recibida. Me guardaré bien de sacar la menor conclusión en materia tan delicada. Sólo constato que la situación es fluctuante y que hay aquí un campo que desbrozar. La lógica exigiría que los moriscos hubieran adquirido rudimentos (o más) de la

³⁶ Juan Fuster, *Poetas, moriscos y curas*, Madrid, 1969. Ver también el análisis sugerente de Dolors Bramón, *Contra moros i jueus*, Valencia, 1981 (versión en castellano, Barcelona, 1986).

³⁷ P. Boronat y Barrachina, *op. cit.*, p. 424.

³⁸ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, relaciones con la Santa-Sede, legajo 23, fol. 76; documento publicado por P. Boronat, *op. cit.*, tomo II, p. 714.

³⁹ Ver nota 32.

⁴⁰ A.H.N., sección Inquisición, legajo 556-22, fol. 133.

⁴¹ *Ibid.*, legajo 550-11.

⁴² *Ibid.*, legajos 550-8 y 551-10. Estas indicaciones, como la anterior, me han sido proporcionadas por Rafael Carrasco.

lengua de sus vecinos cristianos viejos. Éstos en su inmensa mayoría pertenecían al mundo rural de lengua catalana. La comprensión del castellano en Fansara o Carlet es un problema. La hipótesis la más verosímil es la siguiente: la acción del clero, que tiene al castellano como lengua vehicular privilegiada, ha hecho retroceder el uso del valenciano entre los moriscos. Tendríamos aquí uno de los resultados de la ofensiva oficial en favor del castellano en el siglo XVI⁴³. Por supuesto que sólo un análisis micro-regional comparativo entre el XV --cuando la evangelización no había empezado-- y el XVI permitirá aprehender la amplitud del fenómeno. ¿Es posible?

* * *

En las páginas anteriores, he intentado mostrar cómo, en el seno de la comunidad morisca, podemos encontrar una gama muy amplia de perfiles lingüísticos. Pero tampoco se puede obviar el trámite inverso. ¿Cómo y en qué medida el árabe ha penetrado en la sociedad dominante? Esta cuestión, como otras, no ha sido planteada, al menos para el período que nos ocupa. ¿Cómo, en efecto, imaginar que algunos raros cristianos, inmersos en un ambiente morisco, no hayan sido permeables a la lengua localmente más practicada? Sólo, que yo sepa, Carmen Barceló, en su hermoso libro, ha puesto algunos útiles jalones⁴⁴. Así es como numerosos señores valencianos comprendían o hablaban el árabe, como por ejemplo Gisbert Doms de Bonastre, señor de Relleu a principios del siglo XVI, o Ximén Rois de Corella, conde de Cocentina hacia 1570. Otros, de clase más modesta, como el cristiano viejo de Matet, que habría descubierto una conspiración en 1596, o como Francisco Bucas, servidor del notable morisco Cosme de Abenamir, han aprendido por la práctica un idioma que les era desconocido⁴⁵.

Tenemos el mismo escenario en el reino de Granada. Hay tanto cristianos viejos como

⁴³ Sobre esta importante cuestión, además de la obra de Joan Fuster citada en la nota 36, ver Ricardo García Cárcel, *Herejía y sociedad en el siglo XVI. La inquisición en Valencia 1530-1609*, Barcelona, 1980, pp. 312-320.

⁴⁴ María del Carmen Barceló, *op. cit.*, pp. 136-151.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 145.

moriscos, que sirven de intérpretes con ocasión de la firma de contratos o de procesos. Así en Vera, Alonso de Caparrós, Miguel Rodríguez, el jurado Martín de Salas, Francisco González, arrendador de las rentas eclesiásticas, y Juan Ortiz, mayordomo de la municipalidad, realizan muchas veces esta función, cuando negocian los contratos entre la municipalidad y propietarios de rebaños trashumantes⁴⁶. En 1529, en Almería, en el momento de la redacción de un testamento, el notario quiere precisar que comprende la lengua árabe. En 1561, en Benahaduz, pueblo cercano a Almería, el intérprete del testamento de Diego y María Zupil es el sacristán⁴⁷. En el mismo año, en Guajar Alta, ni un solo morisco del lugar era capaz de servir de truchimán y hay que llamar a Francisco de Bustillo, cristiano viejo de Salobreña⁴⁸. El cronista Mármol Carvajal cuenta que en los primeros días de 1569, un soldado originario de Orjiva, Juan López, consiguió suministrar armas a los cristianos sitiados en la iglesia “aprovechándose de la lengua árabe, en que era muy ladino”⁴⁹. Finalmente, en 1573, es otra vez un sacristán el que, en Felix, sirve de intermediario entre los comisarios encargados del repoblamiento y los moriscos “conocedores de los lugares”⁵⁰. Por todas partes, las necesidades de la vida cotidiana, de la convivencia, incitan a los préstamos lingüísticos de la lengua del Otro.

Hay también eclesiásticos que conocen el árabe. A lo largo del siglo XVI y hasta la expulsión de 1609, se ha desarrollado un debate sobre las modalidades de la evangelización. Ciertamente, la gran mayoría del clero, siguiendo la posición oficial, piensa que hay que erradicar la lengua árabe, que no es apta, según dicen, para expresar los misterios de la verdadera fe y es, por el contrario, propagadora de la fe musulmana. Pero existe permanentemente una corriente favorable a una catequesis en la lengua de los minoritarios. Por razones de realismo y de eficacia. Uno de sus iniciadores fue Fray Hernando de Talavera, el primer arzobispo de Granada. Según

⁴⁶ Ver nota 24.

⁴⁷ Nicolás Cabrillana, *Almería morisca*, Granada, 1982, p. 32. Esta obra está llena de referencias lingüísticas, por ejemplo pp. 30, 31, 34-35, 69-71, 75-78.

⁴⁸ A.G.S., Expedientes de Hacienda, legajo 131.

⁴⁹ Luis de Mármol, *op. cit.*, p. 228.

⁵⁰ Archivo Municipal de Felix, libro de apeo.

uno de sus familiares, “hizo buscar de diversas partes sacerdotes, así religiosos como clérigos, que supiesen la lengua árábica; e así fizo en su casa pública escuela de árábigo en que la enseñasen; y él, con toda su tanta edad y experiencia y diligencia, se abajaba a oír y aprender los primeros normativos, y así aprendió algunos vocablos...”. También obraban así inquisidores y obispos, como Martín García, que predicaba en Granada, en árabe, ya en 1500, antes de ser archidiácono de Daroca y luego inquisidor, o como Martín Pérez de Ayala, obispo de Guadix y luego arzobispo de Granada, que incitaba a la utilización de la lengua árabe. Se encuentra un eco de esta corriente en las recomendaciones hechas al clero del obispado de Granada en los años 1500. “El cura o beneficiado que no supiere la lengua árábica no confiese a ninguno que no supiere aljamía, sino solamente aquellas personas que él entendiere que le podrán entender”, según se precisas⁵¹. Hay también religiosos, más particularmente franciscanos como Antonio Sobrino y Jerónimo de Corella, y jesuitas. Éstos últimos merecen aquí una mención particular, ya que la enseñanza en árabe ha sido una de las piedras angulares de su acción en el medio morisco. Recuerdan constantemente la necesidad de hacerse comprender. El rector del colegio de Gandía, en los años 1560, echaba de menos, con toda su alma, una predicación en árabe. El viceprovincial de Aragón, en 1565, seguía sus trazas y recibía el apoyo de Carlos Borja, duque de Gandía⁵². Se confía particularmente en el apostolado de moriscos que han sido admitidos en la Compañía. Dos de ellos son muy célebres. Se trata, por una parte, de Juan de Albotodo, nacido en 1527 en Granada, el cual, después de haber realizado estudios en el colegio San Miguel, ejerció su ministerio en la colina del Albaicín y en las prisiones de la ciudad, y, por otra parte, de Ignacio de Las Casas, el cual, nacido en Granada en 1550, se entregó al apostolado con los moriscos, totalmente y toda su vida, desde su entrada en la Compañía en 1572 hasta su muerte en 1608⁵³. Fue destinado a numerosos colegios (Valencia, Segovia, Ávila, Granada,...) y fue

⁵¹ Brígido Ponce de León, *Historia de Alhendín de la Vega*, Madrid, 1960, p. 61.

⁵² Francisco de Borja Medina, *op. cit.*, pp. 38-40.

⁵³ Para Albotodo y el colegio de los jesuitas de Granada, ver Antonio Garrido Aranda, *Moriscos e indios*, México, 1980. B. Vincent, *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, 1987, pp. 101-118. Y sobre todo Francisco de Borja Medina, *op. cit.*

promotor de una academia de lengua árabe (1604). Pero este último proyecto fracasó. A éstos se puede añadir Francisco Hernández, nacido en 1544 en Fortuna (Murcia) y muerto prematuramente en 1570. Jerónimo de Mur, nacido en 1525 en Bechí (Castellón), aunque su origen morisco no se ha podido probar⁵⁴. Eso no empece que su obra ilustra bien los esfuerzos de los jesuitas. Entre 1565 a 1602, se consagró al mundo morisco valenciano, descontando un período de cinco años (1567-1572) en que permaneció en Orán. Dejó un vocabulario árabe casi terminado.

De esta forma, se ve que, por múltiples causas, el árabe estaba más difundido de lo que parece, en la sociedad cristiana. O al menos en las regiones que tenían una concentración morisca. Este aspecto ha sido demasiado descuidado. Su realidad complica aún más una situación singularmente confusa. En efecto, los castellanófonos y los catalanófonos tomaban préstamos del árabe de España, precisamente cuando éste se degradaba. El concepto de *islam affaibli* (“islam debilitado”) que ha sacado a relucir Leila Sabbagh, se aplica perfectamente a la lengua utilizada por los moriscos en el giro de los siglos XVI y XVII⁵⁵. Los interesados no midieron probablemente la amplitud de la degradación hasta que se vieron en el exilio en 1609, pero sin duda ya tendrían algo de conciencia de ello antes. Así, haciéndose eco del aviso de Aben Daud, se agarraban a ese signo identitario capital y buscaban desesperadamente el conservarlo. Pero en el campo cristiano, después de 1570, se alzaban, cada vez más atronadoras, voces que reclamaban remedios expeditivos. Se conoce las posiciones extremas del arzobispo de Valencia, Juan de Ribera, y la nota, sugiriendo la prohibición de la lengua árabe, remitida por el dominico Luis Beltrán, en 1579, al duque de Nájera, virrey. Se conoce menos el contenido de dos arbitrios, tan elocuentes, redactados este mismo año. (¿Hay que creer que había una campaña orquestada?).

⁵⁴ Francisco de Borja Medina, *op. cit.*, pp. 37 y 117.

⁵⁵ Leila Sabbagh, “La religion des Morisques entre deux fatwas”, *Les Morisques et leur temps*, *op. cit.*, pp. 45-56.

En uno, Diego Ordóñez, antiguo capellán de la reina Leonor, hermana de Carlos V y esposa de Francisco I, afirma que la maldita “secta” perdurará mientras que la lengua “mahometista” (¡qué simplismo!) sea empleada. Por eso propone que los niños moriscos sean arrancados de sus madres “para que no aprendiesen la lengua morisca, sino la castellana, y fuesen criados a costa de sus padres, si tuviesen de qué, y si no, que de limosna de los pueblos a donde estuviesen, se criasen”. Por otra parte, Diego de Osaguera, miembro del entorno de Felipe II --era continuo-- aconseja sencillamente reducir en esclavitud los niños moriscos⁵⁶. Este estruendo acabó por llevarse todo a su paso, aislando y desanimando a los que exploraban caminos más o menos sincréticos, imponiendo una visión simplista y reductora de una realidad rica y movediza⁵⁷.

⁵⁶ Los dos documentos figuran en el Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, legajo 2.180.

⁵⁷ Una primera versión de este trabajo en francés e incompleta ha aparecido en *Proyección histórica de España en sus tres culturas: Castilla y León, América y el Mediterráneo*, Valladolid, 1993, tomo I, pp. 369-378. Después de su publicación, vio la luz el importante artículo de Eugenio Císcar Pallarés “«Algaravía» y «algemía». Precisiones sobre la lengua de los moriscos en el Reino de Valencia”, *al-Qanṭara*, 1994, pp. 131-162. Sus conclusiones sobre el amplio bilingüismo de los moriscos, particularmente de los hombres, y sobre los conocimientos del árabe por un sector de la sociedad cristiana en la zona de Valldigna van en el mismo sentido que mi estudio.